

Cepsa renueva el Convenio de Buenas Prácticas Ambientales con la Autoridad Portuaria de Huelva

- **Este Convenio se centra en la gestión de la eficiencia ambiental de los medios empleados en sus Terminales Marítimos**
- **Cepsa refuerza su compromiso con las prácticas e inversiones ambientales en el Puerto de Huelva que ascendieron a 645.000 euros en 2016**
- **La Compañía concibe la excelencia medioambiental como un elemento clave de su actividad**

Cepsa ha renovado el Convenio de Buenas Prácticas Ambientales que, desde 2013, mantiene con la Autoridad Portuaria de Huelva. Este acuerdo, según lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de Puertos del Estado, tiene como objetivo impulsar la adopción de mejores prácticas de carácter ambiental y, para ello, contempla la bonificación de un 20 por ciento de las tasas portuarias por parte de la Autoridad Portuaria, ligado al compromiso de la Compañía de destinar un 40 por ciento de esas deducciones a inversiones medioambientales.

Para hacer efectiva esta renovación, la Compañía ha sometido sus instalaciones portuarias a una auditoría, realizada por AENOR, que ha verificado el cumplimiento de lo estipulado por la Guía para la actividad de carga y descarga de crudos y productos petrolíferos, y validado la memoria ambiental 2016.

Durante el pasado ejercicio, el importe total de las inversiones que Cepsa ha destinado a actuaciones medioambientales en sus Terminales Marítimos ha ascendido a 645.000 euros, superando ampliamente la obligación de reinversión en mejoras ambientales. En la memoria ambiental 2016, presentada para la renovación del convenio en 2017, se han propuesto ocho proyectos dirigidos a la minimización del impacto medioambiental en los terminales marítimos de Cepsa (Control de niveles de tanques, mejora de líneas de deslastre, etc).

En Cepsa la excelencia medioambiental es un elemento clave de su actividad. Por ello, tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental que desarrolla su Política Ambiental y determina los medios humanos, técnicos y económicos para su cumplimiento. De acuerdo a este sistema, y en sintonía con algunos de sus valores esenciales, Seguridad, Mejora Continua y Sostenibilidad, Cepsa se compromete a cumplir todas las disposiciones legales que le afecten en materia de medio ambiente y promover, cuando sea posible por iniciativa propia, medidas complementarias que, aun no siendo obligatorias, puedan suponer un impacto favorable sobre el medio ambiente.

Cepsa opera dos terminales marítimos de carga y descarga en Huelva: los pantalanes "Torre Arenillas" y el "Reina Sofía", ambos en el canal del Padre Santo, el principal brazo navegable de la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel. "Torre Arenillas" está situado a 5,5 km de la fábrica, y permite, en sus dos atraques, la carga y descarga de buques de hasta 70.000 TPM. El pantalán "Reina Sofía" (concesión administrativa) está a 3,5 km y cuenta con cuatro atraques con capacidad para buques de hasta 50.000 TPM. Además, cuenta con la concesión de una monoboya situada a 10 km de la costa de Huelva, donde pueden amarrar petroleros de gran tamaño, es decir, de hasta 199.000 TPM (Toneladas de Peso Muerto).

Palos de la Frontera, 27 de abril de 2017

Cepsa – Comunicación
comunicacion.huelva@cepsa.com
Tel: 959 37 95 48 // 659 679 341
www.cepsa.com